



Diputados respaldan proyecto que establece un sistema único de evaluación docente

Description

Con 71 votos a favor, 53 en contra y 3 abstenciones, se aprobó el proyecto de un sistema único de evaluación docente, poniendo fin a la doble evaluación de los y las profesores, dando inicio al reconocimiento y promoción del desarrollo profesional, fortaleciendo, además, los procesos de colaboración entre los educadores, los programas de inducción y acompañamiento.

Con la iniciativa se busca también ampliar el acompañamiento de los jóvenes docentes, con el fin de perfeccionar sus competencias profesionales con el apoyo de docentes mentores, y con ello, posibilitar la retención de los nuevos docentes en el sistema educativo que, actualmente, presentan altas tasas de deserción.

Por otra parte, el texto señala que existe la posibilidad de acceder a un tramo de desarrollo profesional docente considerando los resultados de su portafolio rendido el año 2015. Junto a ello, al instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos rendido en el marco del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Esto en el caso, de docentes que obtuvieron resultados “competente” o “destacado” y que no rindieron pruebas de conocimientos para leyes de mejoramiento de remuneraciones señalan las fuentes.

Para los Diputados oficialistas, quienes apoyaron de manera unánime esta iniciativa, señalaron que mejora las condiciones de trabajo de los y las profesores de Chile, considerando que “sufren abandono luego de la pandemia y agobio por la burocracia que significan dos evaluaciones que se realizan fuera de aula”

Por su parte, los parlamentarios de la oposición criticaron que esta evaluación sea obligatoria sólo en los niveles inicial y temprano; y voluntaria en el nivel más avanzado, lo que iría a disminuir la calidad de la educación.

El ministro de Educación, Marco Antonio Ávila, por su parte, descartó que “los profesores mal evaluados no puedan ser desvinculados” explicando que se consideran causales de salida y que los directores podrán proponer la desvinculación del 5% de profesionales del establecimiento, entre otros aspectos.

Fuente: El Maipo

Date Created

Junio 2023